

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001419634	Fecha de emisión:	08-11-2018	
		Fecha de aceptación:	12-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPIN MONTESDEOCA JORGE TARQUINO	
		RUC:	1801977503001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	info@ccamazonas.com	Correo electrónico de la empresa:	info@ccamazonas.com	
Teléfono:	0997727971 0997727971 032884496 032884875			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3200063944	
		Código de la Entidad Financiera:	210345	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 02D01- GUARANDA - MIES	RUC:	0260017810001	
		Teléfono:	032983039	
Persona que autoriza:	DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 02D01 MIES GUARANDA	
		Correo electrónico:	diego.borja@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR	Correo electrónico:	diego.borja@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA
	Parroquia:			GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
	Calle:	ELOY ALFARO	Número:	304
	Intersección:			AZUAY
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N
	Teléfono:			032983039
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			08h00-17h00
	Responsable de recepción de mercadería:	ING VERONICA PATIN		
Observación:	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA REGISTRO SOCIAL MIES GUARANDA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

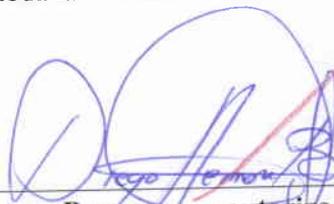
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: Tatiana Saltos
DIRECCION PROVINCIAL BOLIVAR



Persona que autoriza
Nombre: DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR



Máxima Autoridad
Nombre: DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
-----	-------------	------	-------------	-----------	------------	--------------	----------	-----------------

452300083	*COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 1.2	2	608,9000	0,0000	1,217,8000	12,0000	1,363,9360	840107
<p>COMPUTADORAS DE ESCRITORIO QUASAD INTEL PERFIL 1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN: 2x PCIE x16 / 2x PCI - 7.6 CERTIFICACIÓN: N/A - 7.5 EFICIENCIA (EN %): N/A - 7.4 VOLTAJE (VOLT.): 120V - 7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): 500W - 7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS): 280W - 7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE): ATX 12V - 6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD: N/A - 6.3 PUERTOS E/S FRONTALES: 2x USB 2.0 - 6.2 COLOR: Negro - 5.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD - 5.2 INTERFAZ: SATA - 5.1 TIPO DE UNIDAD: Interno - 4.5 SOPORTE XMP: N/A - 4.4 FRECUENCIA BASE MHz: 2133 MHz - 4.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR4 - 4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1 - 4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB - 3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm - 3.4 FORM FACTOR (en pulg): 3.5" - 3.3 INTERFAZ: SATA - 6 Gb/s - 3.2 CAPACIDAD: 1 TB - 3.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD - 2.14 FORM FACTOR (en cm): Micro ATX - 24.4cm x 22.5cm - 2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS: TPM / COM / LPT - 2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS: 1x USB 3.1 Tipo C 4x USB 3.0 / 2x USB 2.0 / 1x PS/2 - 2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE: 6xUSB 3.0 (4 traseros y 2 internos) 6xUSB 2.0 (2 traseros y 4 internos) - 2.10 ALMACENAMIENTO: 1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s - 2.08 RED/LAN: Intel GbE (10/100/1000) - 2.07 AUDIO: Realtek ALC892 / 6 Audio jacks - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) / HDMI / VGA - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 64 GB - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2133 MHz - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 4x DIMM DDR4 - 2.02 MODELO: GA-H270M-D3H - 2.01 CHIPSET: H270 - 13.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador. - 12.2 MODELO: ELITE INT-QC3107M - 12.1 MARCA: QUASAD - 11.2 SOFTWARE LICENCIADO: N/A - 11.1 SOFTWARE LIBRE: LINUX (Ubuntu / CentOS) - 10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS: Incluye el cable D-SUB (VGA) - 10.6 FUENTE DE PODER: AC100-240V (50 / 60Hz) - 10.5 ENTRADAS USB: N/A - 10.4 ENTRADAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) - 10.3 RESOLUCIÓN: Mínimo 1366 x 768 pixeles - 10.2 TIPO DE PANTALLA: LED - 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si - 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 8 GT/s DMI3 - 1.08 MEMORIA CACHE: 6 MB SmartCache - 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.50 GHz - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 3.00 GHz - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: Core i5-7400 - 8.1 INTERFAZ: USB - 8.2 TIPO: Óptico - 8.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 8.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m - 9.1 INTERFAZ: USB - 9.2 TIPO: Multimedia - 9.3 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ) - 9.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m - 10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas): Mínimo 18.5" AOC <p>COBRANDING</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6.1 TAMAÑO: Mid Tower - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q1 - 2017 - 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 4 - 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4 - 1.02 MARCA PROCESADOR: Intel 								

Subtotal	1,217,8000
-----------------	------------

Impuesto al valor agregado (12%)	146,1360
Total	1.363,9360

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.363,9360

Fecha de Impresión: martes 11 de diciembre de 2018, 15:04:38